

### ALFIVAL XXI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, número 29, el 10 de diciembre de 2007 a las once horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Cambio de entidad gestora.  
Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.  
Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.  
Cuarto.—Cambio de la Política de Inversión. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.  
Quinto.—Cambio del plazo de duración del cargo de Consejero del Consejo de Administración. Modificación del artículo 14.º de los Estatutos Sociales.  
Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Séptimo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.  
Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.  
Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144, 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Rahul Hariram Dayaram Idnani.—66.670.

### ANA RIGO, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

JOSÉ LUIS RIVAS BARTOLOMÉ

MARÍA ISABEL GÓMEZ GORDILLO

(Cesionario)

Don José Luis Rivas Bartolomé como Liquidador único de la mercantil «Ana Rigo, Sociedad Limitada, en Liquidación», anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios de 17 de octubre de 2007 se acordó la cesión global del Activo y Pasivo sociales a favor de don José Luis Rivas Bartolomé con DNI 02847441H (veinticinco por ciento) y de doña María Isabel Gómez Gordillo con DNI 05211960E (setenta y cinco por ciento).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión.

Colmenar Viejo (Madrid), 17 de octubre de 2007.—José Luis Rivas Bartolomé, Liquidador único.—66.288.

### ANTRACITAS DE GILLÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

### CANTERAS DE CALIZAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio acuerdos escisión

La compañía «Antracitas de Gillón, Sociedad Limitada» anuncia el acuerdo adoptado en Junta universal de fecha 28 de junio de 2007, de escisión parcial financiera de los Activos constitutivos de participaciones mayoritarias en «Dipesa Gestión, Sociedad Limitada» y Antracitas Financiera, Sociedad Limitada» (y los créditos contra dichas compañías) en base al proyecto de escisión de fecha 28 de junio de 2007 y, el Balance de la compañía cerrado a 30 de diciembre de 2006.

Como consecuencia de la escisión se acordó la reducción de los fondos propios en la sociedad escindida en 4.918.079,24 euros proporcionalmente entre reservas y capital social, el cual se redujo en 891.156,79 euros procediéndose a ampliar el capital social en la sociedad beneficiaria de la escisión, «Canteras de Calizas, Sociedad Limitada», por un importe de 3.390.576 euros (destinándose a prima otros 1.527.503 euros).

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balance de escisión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la compañía que estén en el caso del los artículos 243 y 166 Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—Francisco García-Munte López (Presidente y Consejero Delegado).—65.985. y 3.ª 5-11-2007

### ARTIEDA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada con fecha 30 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	21.745,48
Inversiones financieras temporales .....	161.842,85
Tesorería .....	8.121,87
<b>Total Activo .....</b>	<b>191.710,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	144.612,30
Resultados de ejercicios anteriores .....	(17.686,23)
Pérdidas y ganancias .....	4.682,92
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>191.710,20</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, José María Ordovás Artieda.—66.308.

### ASTURGALAICA DE EDIFICACIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 84/07, seguido en este Juzgado contra el deudor «Asturgalaica de Edificaciones, S.L.» se ha dictado con

fecha 6 de setiembre de 2007, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 746,42 euros.

Gijón, 18 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Doña María del Pilar Prieto Blanco.—65.424.

### ATOLÓN 98, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 20 de setiembre de 2007, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la Asociación de Empresarios Mayoristas de Pescado de Madrid, sito en la Unidad Alimentaria Mercamadrid, carretera Villaverde-Vallecas kilómetro 3,800, calle 29, parcela C-3, el día 12 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la Compañía por importe de 1.731.635,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 686 acciones ordinarias, de 2.524,25 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 426,34 euros por acción, es decir, un total efectivo de capital más prima de emisión de 2.024.104,74 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta de exclusión del derecho de adquisición preferente.

Cuarto.—Fijación de las condiciones y plazos para la suscripción y desembolso de las nuevas acciones emitidas, con posibilidad de suscripción incompleta de la emisión; todo ello según lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para: (I) fijar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General, incluidas las subanuncios necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren legalmente exigibles, bien para su eficacia o para su inscripción registral; (II) declarar suscrito y desembolsado el aumento de capital total o parcialmente, y por lo tanto cerrado; (III) presentar a inscripción el acuerdo de aumento de capital aún no estando éste completamente desembolsado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 134 del RD 1784/1996.

Sexto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos correspondientes, así como para la suscripción de documentos subsanatorios y rectificatorios que, en su caso, sean precisos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Séptimo.—Informe al respecto del proyecto a realizar en la fase III de la parcela C-3.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones acerca del contenido de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de la Puente Abad. 66.632.